

145 1/2

N/re. 11117

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00065516 00000007 Folios: 3
Fecha (AMB): 2006-01-20 13:37:32
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 467 SOLICITUD
Dependencia: 2628 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

RE. Expediente No. 00 65516
Solicitud de patente
Solicitante: JENAPHAM GMBH & CO . KG

Yo, LUIS PATIÑO LEYVA, vecino de Bogotá D.C, portador de la tarjeta profesional No. 2698, obrando como apoderado sustituto en este negocio, atentamente solicito a usted, de acuerdo con el Artículo 45 del a Decisión 486, se sirva conceder una prórroga de treinta días para dar respuesta al oficio 9919, notificado por estado el 27 de Octubre de 2005, sobre la solicitud de patente que se tramita en el expediente del a referencia.

Acompaño la sustitución de poder a mi favor.

Acompaño recibo por tasas para esta prórroga No. 06 – 4083

Señor Superintendente,


LUIS PATIÑO LEYVA

C.C No. 2.930.616 de Bogotá

T.P No. 2698

146

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 0005516 00000007

Folios: 3

Fecha (HND): 2006-01-20 13:37:32

Tramite : 032 PATENTES 0 1 REGISTRAR 467 SOLICITUD

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 4,083
FECHA : ENERO 19 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEBITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
GUSTAVO HOLLMAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	40244219	19/01/2006	1,840,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	
		31 PRORROGA DE TERMINOS	69,000.
		TOTAL :	\$ 69,000.00

SON: SESENTA Y NUEVE MIL PESOS

Ref- 1117

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

3/9
147

G. H. LLMANN RESTREPO
ABOGADOS LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF: Poder otorgado por la sociedad SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT, domiciliada en Berlín, Alemania, a GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO y/o LUIS PATIÑO LEYVA, con facultades para sustituir y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, aquí incluido.

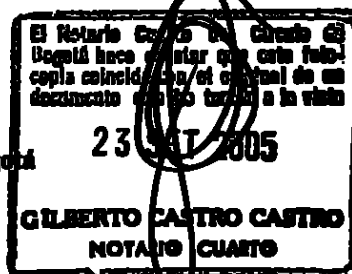
Yo, GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional No. 5903, atentamente digo a usted, que sustituyo el poder con que obro al doctor LUIS PATIÑO LEYVA, domiciliado en Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional No. 2698, con las mismas facultades con que me fue conferido para este caso.

Señor Superintendente,


GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO
C.C. No. 2.878.023 de Bogotá
T.P. No. 5903

Acepto la sustitución,


LUIS PATIÑO LEYVA
C.C. No. 2.930.616 de Bogotá
T.P. No. 2698



... PERSONAL ...
... del círculo ...

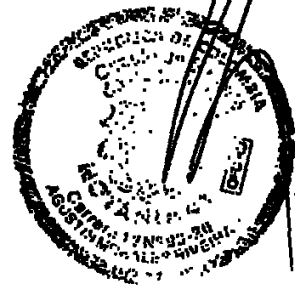
Gustavo Hollmann Pedraza
2.878.023

... y ... la profesio-
... del Consejo ...

Superintendencia de Industrias y Comercio

[Signature]
En Bogotá D.C. a ...

AUTORIZO ESTA DILIGENCIA EL ...



Es Notario Público en el Estado de ...
23 SEP 2005
GILBERTO CASTRO CASTRO
NOTARIO PÚBLICO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

148

RADICACIÓN: 0-65516

EDICTO No. 6475

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 8444 de 05-ABR-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud correspondiente a "MESOPROGESTINAS" (MODULADORES DE RECEPTORES DE PROGESTERONA) COMO COMPONENTES DE COMPOSICIONES UTILIZADAS PARA LA TERAPIA DE SUSTITUCION HORMONAL (TRH)".

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Luis Patiño Leiva, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Schering Aldiengesellschaft, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceda el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, el momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

05 ABR 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIME ERNESTO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 24-ABR-2006
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 6475

Este edicto se desflja hoy 06-MAY-2006 a las cinco (5:00 p.m.)